



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2019-2020

En reuniones celebradas los días 9, 18 y 24 de junio de 2021, la Comisión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Filología -con la asistencia de los Dres. Paloma Jiménez del Campo, Montserrat Jiménez San Cristóbal, Francisco Javier Juez Gálvez, Rosa Martín Gascueña y Laura Mijares Molina, y la presidencia de la Sra. Vocal de la Comisión de Doctorado UCM, Dra. Ana Isabel Jiménez San Cristóbal-, ha examinado las propuestas presentadas por las distintas Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado de la Facultad de Filología.

Tras comprobar que los candidatos seleccionados cumplen con las condiciones establecidas en la convocatoria -según la normativa de Premios Extraordinarios de la UCM (BOUC nº 18 de 9 de julio de 2020) y la específica de la Junta de Facultad de Filología del 24 de marzo de 2021-, y aplicados los criterios de evaluación contemplados en el baremo aprobado en Junta de Facultad a tal efecto, se propone otorgar Premio Extraordinario de Doctorado a los CINCO candidatos que han obtenido las mejores puntuaciones, según el orden de prelación que consta en la baremación adjunta (Véase Anexo I: Baremación). Los solicitantes podrán presentar reclamación ante la comisión evaluadora en los quince días naturales siguientes a la publicación de esta resolución.

En Madrid a 29 de junio de 2021

FACULTAD DE FILOLOGÍA

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2019-2020

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	(A) Tesis doctoral	(B) Total Trayectoria académica	(C) Experiencia Investigadora	(A)+ (B) + (C) Total	Número de orden
CALDERÓN SÁNCHEZ	MACARENA	ESTUDIOS DEL MUNDO ANTIGUO	2,84	0,82	5,00	8,66	1
ASENSIO JIMÉNEZ	NICOLÁS	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	2,92	0,86	4,78	8,56	2
CANTARERO DE SALAZAR	ALEJANDRO	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	3,00	2,00	3,48	8,48	3
BRICEÑO VILLALOBOS	JUAN EUGENIO	ESTUDIOS DEL MUNDO ANTIGUO	3,00	1,52	3,20	7,72	4
IZQUIERDO ANDREU	ALMUDENA	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	3,00	0,82	3,38	7,20	5
PLANCHAS GALLARTE	SORAYA	ESTUDIOS DEL MUNDO ANTIGUO	3,00	0,94	3,16	7,10	6
AZUAR PÉREZ	MARIO	ESTUDIOS LITERARIOS	3,00	0,00	4,08	7,08	7
LÓPEZ FERNÁNDEZ	ÁLVARO	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	3,00	0,41	3,66	7,07	8
MARTÍN GONZÁLEZ	DANIEL	LINGÜÍSTICA INGLESA	2,96	1,05	2,81	6,82	9
ABRIL HERNÁNDEZ	ANA	ESTUDIOS LITERARIOS	3,00	0,35	2,35	5,70	10
NUÑEZ PINERO	LORENA	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	3,00	0,70	1,79	5,49	11
PIOLI	MARCO	ESTUDIOS LITERARIOS	3,00	0,00	2,46	5,46	12
LUCAS ALONSO	PATRICIA	ESTUDIOS LITERARIOS	2,92	0,40	1,11	4,43	13
ÁLVAREZ GAVELA	ARIADNA	ESTUDIOS LITERARIOS	2,96	0,70	0,64	4,30	14
LASTICOVA	ADRIANA	ESTUDIOS FRANCESES	1,92	0,00	0,35	2,27	15
GOÑI ECHEVARRÍA	ÍÑIGO DE	ESTUDIOS DEL MUNDO ANTIGUO	2,00	0,00	0,21	2,21	16
GÓMEZ GONZÁLEZ	JUANA CORONADA	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	2,00	0,00	0,11	2,11	17
AVILÉS MARIÑO	MARÍA ESTEFANÍA	LINGÜÍSTICA INGLESA	1,78	0,00	0,32	2,10	18
LARA ALMARZA	ANA MARÍA	ESTUDIOS LITERARIOS	1,8	0,00	0,06	1,86	19
GARCÍA SÁNCHEZ-MIGALLÓN	PATRICIA	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	No procede			No procede	
HOYO ZAPATA	BEATRIZ	LITERATURA HISPANOMERICANA	No procede			No procede	
NAVARRO GIL	NOELIA	LINGÜÍSTICA INGLESA	No procede			No procede	
SANZ RUIZ	CRISTINA	LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS	No procede			No procede	
VIDAL BARRÍA	CRISTIAN IGNACIO	LITERATURA HISPANOMERICANA	No procede			No procede	

NOTAS:

– En la presente baremación no se han tenido en cuenta los méritos no justificados documentalmente.

– Para los apartados B y C solo se han tenido en cuenta los méritos obtenidos con posterioridad a la inscripción en el programa de doctorado. Se han valorado especialmente los méritos relacionados con el doctorado (BOUC 9 de JULIO 2020, art. 5.5).

FACULTAD DE FILOLOGÍA

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2019-2020

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	(A) Tesis doctoral	(B) Total Trayectoria académica	(C) Experiencia Investigadora	(A)+ (B) + (C) Total	Número de orden
-----------	--------	----------	-----------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------	-----------------

– Las solicitudes no baremadas no se ajustan al requisito recogido en el artículo 3. 2 de la normativa Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Filología (Junta de Facultad de 24 de marzo de 2021): "Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado será requisito indispensable que haya habido una valoración positiva unánime por parte de los miembros del tribunal sobre si la tesis es merecedora de Premio Extraordinario".

– En los criterios con puntuación máxima establecida -apartados B y C- se han valorado todos los méritos con independencia del tope existente. Dado que algunos candidatos han superado la puntuación máxima establecida, se les ha asignado dicho máximo y se ha corregido la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Carmen Cazorla Vivas. Secretaria Académica

Madrid, a 29 de junio 2021.